

Avalan papeleta para el ejercicio sobre la revocación de mandato

La Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad el diseño y la impresión de la papeleta, documentación, materiales, así como el líquido indeleble para marcar el pulgar de los electores en el ejercicio sobre la revocación de mandato.

En la boleta, en tonos rosas, se plasma la pregunta “¿Estás de acuerdo en que Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo? En dos recuadros se plantean como respuestas: “Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza” y “Que siga en la Presidencia de la República”.

El acuerdo, aprobado ayer en sesión extraordinaria, establece que, para garantizar el principio de seguridad jurídica y nacional sobre la impresión de las papeletas, así como de la documentación en papel, Talleres Gráficos de México sea designado para imprimirlos “en virtud de que actualmente dicha entidad ofrece las mejores condiciones”.

Se propone también que en el diseño de la papeleta se deje de incluir durante la producción, el dato de municipio o alcaldía por el anverso del documento y que éste sea colocado en el reverso durante el sellado de éstas en los distritos, “debido a que la impresión diferenciada de alrededor de 2 mil 571 municipios del país implica mayor tiempo de impresión y más recursos”.

Insisten en emplear una app

Por otra parte, el INE también difundió una tarjeta informativa resaltando las ventajas de que la recolección de firmas para este ejercicio de democracia participativa sea mediante una aplicación. Indicó, entre otras cosas, que con ello se simplifica y optimiza el uso de recursos en la captación y validación, se protegen los datos personales de los ciudadanos y permite detectar trampas, como la suplantación de ciudadanos.

Refirió que el uso de la aplicación “da certeza a los apoyos, al facilitar tanto a los aspirantes como al propio instituto, conocer la autenticidad de los mismos”.

